

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL CAPITAL
Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones del Trabajo N° 1



Cámara De Apelación del Trabajo Sala 3

JUICIO: NOBLEGA MAXIMILIANO SIMEON c/ CONSORCIO DE PROPIETARIOS SANTIAGO 53 S/ COBRO DE PESOS s/ X - INSTANCIA UNICA. EXPTE. N°: 1154/13

San Miguel de Tucumán, julio de 2026.

Por recibidos los presentes autos. Por cumplida con la digitalización ordenada en los mismos. Atento el estado de la causa se dispone: del planteo de caducidad de incidente deducido por la parte actora en su presentación de fecha 23/06/26, corrarse traslado a la parte demandada por el término de cinco días. Se informa a las partes que las presentaciones que se corren en vista se encuentran incorporadas al expediente digital para su consulta (art. 188 CPCC). FIRMADO DIGITALMENTE Fdo.: DR JUAN PABLO FLORES.ASP. 1154/13FIRMADO DIGITALMENTE

Certificado Digital:
CN=FLORES Juan Pablo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20318095974, Fecha:30/07/2026;
La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>